

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
6380/2022	El Pleno	30/03/2022

D. EMILIO MANUEL JORDÁN CASES, VICESECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA.

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en la fecha arriba indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 6380/2022. GRUPOS POLÍTICOS. MOCIÓN PARA BUSCAR SOLUCIONES VIARIAS PARA EVITAR LA PELIGROSIDAD EN EL CRUCE ENTRE LA AVENIDA ALCALDE FRANCISCO CONEJERO BAS CON LA CALLE CARIDAD

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 7, En contra: 13, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

RESOLUCIÓN

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal Socialista para el estudio por parte de los Servicios Técnicos municipales de soluciones viarias para evitar la peligrosidad para la circulación de ciclistas, peatones y vehículos en el cruce entre la Avenida Alcalde Francisco Conejero Bas con Calle Caridad, en la que se expone que en el tramo de calzada existente entre la Avenida Alcalde Francisco Conejero Bas y la Calle Caridad se producen situaciones realmente peligrosas en cuanto al tránsito de vehículos, ciclistas y peatones.

En concreto, los y las conductores/as, tanto cuando llegan al final de la calle José Alejo Bonmatí o cuando bajan por la calle Caridad, para encarar la Avenida Alcalde Francisco Conejero Bas, se encuentran en múltiples ocasiones ante situaciones en las que tienen escasa visibilidad con respecto a peatones y ciclistas que circulan por la calzada de la citada Avenida.

Afortunadamente, no hemos tenido que lamentar ningún accidente, pero lo cierto es que la zona requiere que se estudien las medidas oportunas para ser implementadas y, de esta





forma, poner una solución a la situación descrita anteriormente, máxime cuando en menos de 4 meses nos encontraremos en plena temporada estival, siendo que en dicha zona se concentra una gran cantidad de tráfico, tanto de vehículos como de ciclistas y peatones.



PARTE DISPOSITIVA

Por todo lo anteriormente expuesto, la Concejala que suscribe, en calidad de miembro del Grupo Municipal Socialista, propone al Ayuntamiento-Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Proceder al estudio, por parte de los Servicios Técnicos Municipales, de soluciones viables para solventar la problemática que representa, tanto para la circulación de vehículos como de ciclistas y peatones, en el cruce de la Avenida Alcalde Francisco Conejero Bas con la Calle Caridad, así como el giro a la derecha para encarar dicho cruce desde la Calle José Alejo Bonmati.

Sometido a votación con siete votos a favor (6 PSOE y 1 Compromís), un votos de abstención (ciudadanos) y trece votos en contra (10 PP, 1 Vox, 2 Concejales no Adscritos), **NO PROSPERA** la Propuesta de Resolución del Grupo Municipal Socialista.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Santa Pola fecha firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

